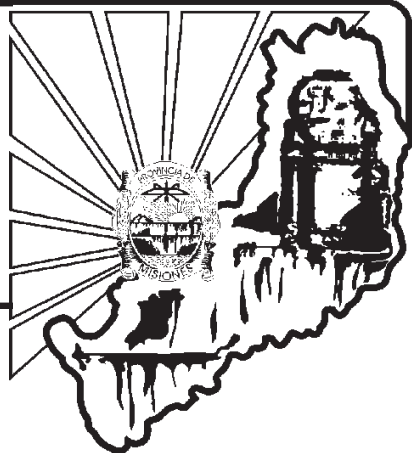


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16373

POSADAS, MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2025

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s: 630 y 637.....	Pág. 2 a 5.
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposición N° 058	Pág. 5 y 6.
Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público: Disposiciones N°s.: 75,76, 78, 79 y 80	Pág. 6 y 7.
Sociedades:	Pág. 8 a 12.
Edictos:	Pág. 13 a 16.
Subastas:	Pág. 16 y 17.
Convocatorias:	Pág. 17 a 20.
Licitaciones:	Pág. 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 630

POSADAS, 09 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUTORÍZASE en todas sus partes la Contratación directa N° 18/2.025, Cláusulas Particulares y Anexo 1, que forman parte del presente Decreto, con la firma comercial "GONZALEZ AUTOMOVILES S.A." C.U.T. N° 30- 68324715-0 , con Domicilio Real en Ruta Nacional 12 KM 5,5 y Calle 166 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones , para la adquisición de (04) camionetas 4x4 caja automática, por la suma de \$ 239.200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL); encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Artículo 85° apartado 3° inciso d) y último párrafo de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 239.200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL) con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-2-05-051 del Presupuesto Vigente, conforme lo establece el artículo 1° del presente instrumento legal.-

CLÁUSULAS PARTICULARES

Contratación Directa N° 18/2.025 Expte. 2.025 CD N° 1937/2.024 APERTURA: HORA: .

ART. 30°.- CONSIDÉRASE: Como parte integrante del pliego de condiciones generales las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES que rigen en la presente Contratación Directa, relacionado con la adquisición de los renglones que se detallan en ANEXO I.

ART. 31°.- PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO: Inmediato.

ART. 32°.- LUGAR DE ENTREGA: Parque Automotor Policial, libre de fletes y acarreos.

ART. 33°.-MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 días.

ART. 34°.- FORMA DE COTIZACIÓN: Pesos, moneda nacional.

ART. 35°.- Constancia de Inscripción de AFIP del Oferente.

ART. 36°.- Presentar, con carácter OBLIGATORIO los Formularios N° 349 y 910 Tasa Administrativa, conforme Resolución General N° 08 y 11/2.010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

ART. 37°.- FORMA DE PAGO: Contado.

ART. 38°.- La Orden de Provisión pagarán una tasa igual a 10 (diez) por mil.

.....
Firma, Aclaración y Sello Comercial del Proponente

A N E X O I
Contratación Directa N° 18 /2025 Expte. 1937/2024.

N° RENG.	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
01	<p>UNIDAD NUEVA 0 KM SIN USO MARCA CHEVROLET MODELO S 10 CABINA DOBLE WT 4X4 2.8 TURBO EQUIPADA CON UN MOTOR DE 2.776 CM3 DE CILINDRADA DE DISPOSICION LONGITUDINAL, COMBUSTIBLE DIESEL, ALIMENTACION POR SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA CAMMON RAIL, ADMISION TURBO COMPRESOR DE GEOMETRIA VARIABLE, NUMERO DE CILINDROS 4, DIAMETRO POR CARRERA (mm) 94/100, CANTIDAD DE VALVULAS POR CILINDRO 4, ARBOL DE LEVAS DOHC, ACELERADOR ELECTRONICO, RELACION DE COMPRESION (ratio) 16.5:1, POTENCIA MAXIMA (cv@rpm) 200@3600, TORQUE MAXIMO (Nm@rpm) 440@2000, LARGO TOTAL 5361 mm, ANCHO (sin espejos/ con espejos) (mm) 1874/2132, ALTO EN ORDEN DE MARCHA (al techo) (mm) 1787, DISTANCIA ENTRE EJES (mm) 3096, TROCHA (delantera/trasera) (mm) 1570/1570, DIAMETRO DE GIRO (m) 12.7, DESPEJE EN ORDEN DE MARCHA(mm) 215, COEFICIENTE AERODINAMICO 0.485, CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (litros) 76, PESO BRUTO COMBINADO (kg) 6000, PESO AUTORIZADO PARA REMOLQUE – REMOLQUE CON FRENO(kg) 3500 DIMENCION INTERNA DE LA CAJA DE CARGA-LARGO(mm) 1484, DIMENSION INTERNA DE LA CAJA DE CARGA – ANCHO (mm) 1534, DIMENSION DE LA CAJA DE CARGA – ALTURA(mm) 466, VOLUMEN DE LA CAJA DE CARGA (m3) 1.061, CAJA AUTOMÁTICA DE CAMBIOS DE 6 VELOCIDADES, EMBRAGUE TIPO SECO - NONODISCO, SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS DISCO VENTILADOS CON CALIPER FLOTANTE, SISTEMA DE FRENOS TRASEROS A TAMBOR, CON ABS Y EBD (sistema electrónico de distribución de frenado), DIRECCION TIPO EPS (dirección asistida eléctricamente), SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE CON BRAZOS ARTICULADOS, RESORTE HELICOIDALES, BARRA ESTABILIZADORA Y AMORTIGUADORES TELESCOPICOS PRESURIZADOS, SUSPENSION TRASERA PAQUETE DE ELASTICOS SEMI- ELIPTICAS DE DOS PASOS Y AMORTIGUADORES HIDRAULICOS DE DOBLE ACCION, TRACCION TIPO 4X4. SEGURIDAD: DOBLE AIRBAG FRONTAL CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE, APOYACABEZA DELANTERO CON REGULACION EN ALTURA, AVISO DE CINTURON DE SEGURIDAD, AVISO DE LUCES ENCENDIDAS, AVISO DE PUERTAS ABIERTAS, AVISO DE OLVIDO DE LLAVES, BARRA DE PROTECCION LATERALES, COLUMNA DE DIRECCION COLAPSABLE, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON</p>			

A N E X O I
Contratación Directa N° 18 /2025 Expte. 1937/2024.

N° RENG.	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	<p>///...</p> <p>PRETENSIONADOR, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS INERCIALES, CONTROL ELECTRONICO DE ESTABILIDAD, CONTROL DE TRACCION, CONTROL DE ESTABILIDAD DE REMOLQUE (ETC), INMOVILIZADOR DE MOTOR, TERCERA LUZ DE STOP, CHAPON PROTECTOR DE MOTOR.</p> <p>INTERIOR: AIRE ACONDICIONADO, COMPUTADORA DE ABORDO, CIERRE CENTRALIZADO DE PUERTAS CON COMANDO A DISTANCIA, LEVANTAVIDRIOS DELANTERO Y TRASEROS, RADIO CON CD, MP3, AUX IN , MINI USB Y BLUETOOTH.</p> <p>EXTERIOR: MOLDURAS LATERALES, NEUMATICOS RADIALES 245/70R16, LLANTAS DE ACERO 16X6,5, PARAGOLPES DELANTEROS Y TRASEROS COLOR CARROCERIA. GARANTIA DEL BIEN: 100.000KM O 3 Años DE USO LO QUE SE CUMPLA PRIMERO.</p> <p>EL PRECIO DE LA UNIDAD INCLUYE IVA Y GASTOS DE PATENTAMIENTO.....</p> <p align="right">TOTAL</p> <p>Mantenimiento de Oferta: 60 (días). Forma de pago: Contado. Plazo de entrega: Inmediato. Lugar de entrega: Parque Automotor Policial, libre de fletes y acarreos.-</p>	<p align="center">04</p>	<p align="center">\$ 59.800.000,00.-</p>	<p align="center">\$ 239.200.000,00-</p> <hr/> <p align="center">\$ 239.200.000,00-</p>

DECRETO N° 637

POSADAS, 09 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “JUNIS ADRIAN RICARDO”, la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 35/100 (\$ 1.996.556,35), por la prestación del Servicio de Limpieza en las instalaciones del Hospital Nivel I de Almirante Brown, durante el mes de Octubre de 2.024, según Acta de Recepción N° 248/24 (fs. 02) y Factura “B” N° 00003-00000225 (fs. 03) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.C.D. 0-01

Dirección Superior

\$ 1.996.556,35

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 058

POSADAS, 05 de Junio de 2.025.-

VISTO: El Expediente 3405-564/2.024 caratulado: “ROSA ANA MARTINA F/ DENUNCIA A EMPRESA M. HORIANSKI S.R.L.”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 la Sra. ROSA Ana Martina D.N.I. N° 10.335.820 radica denuncia ante esta Subsecretaría contra la empresa M. HORIANSKI S.R.L C.U.I.T. N° 30-70833545-9. En la misma, aduce que el día 16 de Diciembre de 2.024, siendo aproximadamente las 06:58 Hs. se encontraba en la terminal de Jardín América para trasladarse hasta la Ciudad de Posadas, junto con su hija MACIEL Liliana Beatriz D.N.I. N° 25.489.307, quien es persona con discapacidad. Cuando pretendían hacer uso de la gratuidad a la que tienen derecho conforme Artículo 18°, inciso k de la Ley X - N° 1, expone que el guarda dice “no nos podía llevar con el Carnet de Discapacidad que para poder viajar a Posadas deben abonar el pasaje”, ante eso debieron abonar dicho boleto para continuar con el recorrido;

QUE, a fs. 5 acompaña copia de dos boletos emitidos por la empresa M. Horianski S.R.L., en el cual se visualiza: Fecha 16 de Diciembre de 2.024, 06:58 Hs., Desde Jardín América, Hasta Posadas, precio \$ 5.500,00;

QUE, a fs. 10, obra descargo de la empresa denunciada. En el mismo, la empresa rechaza de manera general los hechos vertidos por la denunciante, y particularmente desconoce los boletos que adjunta. También aduce que en la planilla de viaje del servicio “se pudo comprobar varios boletos sin cargo emitidos por el guarda, lo cual demuestra que la empresa no tiene inconvenientes en brindar servicio a personas que tengan CUD...”;

QUE, los hechos vertidos por la denunciante junto con la prueba arrimada, en especial los boletos emitidos por la empresa denunciada, son suficientes para estimar como ciertas dichas aseveraciones. Si bien es cierto que en el descargo ofrecido por la empresa desconoce dichos boletos por no tener inscripto el nombre del pasajero, el boleto es considerado un título al portador, por lo que no es necesario que esté nominado ni conste en él, dato alguno de su titular. Además, es la misma empresa la encargada de confeccionar y emitir dichos boletos, por lo que, si estiman necesario que los mismos sean nominados, debieron preverlo oportunamente, y no alegar ahora tal desconocimiento;

QUE, el descargo rechaza de manera general los hechos, y alegan que pueden comprobar que la empresa cumple con dicha obligación, al constatar los datos obrantes en la planilla de viaje, pero no acompañan copia de la misma ni ofrecen su presentación. Por lo tanto, dichos argumentos no son suficientes para contradecir lo expuesto en la denuncia;

QUE, el Artículo 18°, inciso k) de la Ley X - N° 1 establece que “Las empresas transportadoras que obtengan permiso de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, están obligadas: k) a transportar sin cargo a las personas con discapacidad... y se autoriza el traslado sin cargo de un acompañante...”;

QUE, el Artículo 141°, Título III, Punto 21 del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2915/57, reglamentario de la Ley X - N° 1, dispone que “el incumplimiento de las disposiciones del Reglamento General relativas a obligaciones de

los permisionarios, será reprimida con multas...”;

QUE, el régimen de Multas vigente es el establecido por la Disposición N° 013/2.025 de fecha 6 de Febrero del año 2.025;

QUE, del análisis efectuado por el Departamento Jurídico y conforme lo dispuesto por el Artículo 18°, inciso k) de la Ley X - N° 1 que establece las obligaciones de los permisionarios, el Artículo 141°, inciso III, punto 21 del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2915/57, reglamentario de la Ley X - N° 1 que establece las penalidades relativas al incumplimiento de las obligaciones del régimen general y lo establecido por la Disposición N° 013/2.025 de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación que fija el valor de las multas, corresponde la aplicación de una multa a la empresa M. HORIANSKI S.R.L C.U.I.T. N° 30-70833545-9 por la suma de \$ 432.207,70 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 70/100);

QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APLÍCASE a la Empresa M. HORIANSKI S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70833545-9 una multa por la suma de \$ 432.207,70 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 70/100); conforme lo dispuesto por el Artículo 18°, inciso k) de la Ley X - N° 1 que establece las obligaciones de los permisionarios, el Artículo 141°, inciso III, punto 21 del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2915/57, reglamentario de la Ley X - N° 1 que establece las penalidades relativas al incumplimiento de las obligaciones del régimen general y lo establecido por la Disposición N° 013/2.025 de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación que fija el valor de las multas.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría y NOTIFÍQUESE a la Empresa M. HORIANSKI S.R.L C.U.I.T. N° 30-70833545-9. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS19323 V16373

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN N° 75.- POSADAS, 22 de Mayo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 331/2.025. ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE PATÍN ARTÍSTICO ITAEMBÉ MINÍ. Posadas-Mnes. S/Asamblea General Extraordinaria 28/03/2.025; y, CONSIDERANDO: QUE, visto la documentación obrante en el presente expediente se advierte que se encuentran debidamente acreditados los requisitos exigidos por la Disposición N° 121/11 y demás normativa vigente; QUE, corresponde aprobar la Asamblea General Extraordinaria teniendo por bien Regularizada la Asociación, por aprobada la disolución y por designados a los liquidadores; QUE, en lo sucesivo el trámite de marras se registrará en lo pertinente de acuerdo a lo previsto por la Disposición N° 101/17 y su modificatoria Disposición N° 213/18; QUE, el Departamento Entidades Jurídicas conforme a lo dictaminado en documento digital N° 68250 no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inc. 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la Disolución de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE PATÍN ARTÍSTICO ITAEMBÉ MINÍ”, conforme lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/03/2.025, quedando registrada en Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS19324 V16373

DISPOSICIÓN N° 76.- POSADAS, 23 de Mayo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 130/2.025 “ASOCIACIÓN CIVIL ABRAZANDO DIFERENCIAS” Pdas-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 9705/25, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL ABRAZANDO DIFERENCIAS”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 68255, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1.- Ley I - N° 166; LA

DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL ABRAZANDO DIFERENCIAS” con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 20/01/2.025 quedando registrada bajo el N° A-5.535, Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS19325 V16373

DISPOSICIÓN N° 78.- POSADAS, 29 de Mayo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 669/2.025 “FUNDACIÓN NETTUNO” Oberá.-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 11436/25, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN NETTUNO”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 69665, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12º, Inciso 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN NETTUNO” con domicilio en Oberá.-Mnes., constituida el 20/11/2.024 quedando registrada bajo el N° A-5.536, Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.

PS19326 V16373

DISPOSICIÓN N° 79.- POSADAS, 29 de Mayo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 800/2.025 “FUNDACIÓN MUNDO KIDS JARDÍN MATERNO INFANTIL” Pdas.-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 11923/25, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN MUNDO KIDS JARDÍN MATERNO INFANTIL”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 69535, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12º, Inciso 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN MUNDO KIDS JARDÍN MATERNO INFANTIL” con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 05/05/2.025 quedando registrada bajo el N° A-5.537, Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS19327 V16373

DISPOSICIÓN N° 80.- POSADAS, 30 de Mayo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 667/2.025 “FUNDACIÓN ELSA ANA POWCH” Oberá.-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 11419, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN ELSA ANA POWCH”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 69536, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12º, Inciso 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN ELSA ANA POWCH” con domicilio en Oberá.-Mnes., constituida el 26/03/2.025 quedando registrada bajo el N° A-5.538, Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS19328 V16373

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

SOCIEDAD ARGENTINA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2.025, realizada en el domicilio real de la firma, calle Luis Candelaria N° 1.751 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, los Accionistas resolvieron renovar las autoridades por el período de dos ejercicios, quedando establecido de la siguiente manera: Presidente: URRUTIA, FRANCISCO JOSÉ D.N.I. 8.299.798 CUIT 23-08299798-9; Vicepresidente: URRUTIA, ENRIQUE MIGUEL D.N.I. 8.491.918 CUIT 20-08491918-8; Directores Titulares: CHEMES, HÉCTOR GUILLERMO D.N.I. 16.365.194 CUIT 20-16365194-8, DALMASSO, EDGARDO D.N.I. 8.544.687 CUIT 20-08544687-9, ROCHOLL, JOSÉ ROBERTO D.N.I. 12.898.474 CUIT 20-12898474-8 y URRUTIA, JUAN PABLO D.N.I. 37.221.843 CUIT 20-37221843-7 y Director Suplente: DALMASSO, ARIEL ALEJANDRO D.N.I. 24.273.803 CUIT 20-24273803-9, quienes manifiestan su consentimiento para el cargo designado. Dalmaso Ariel Alejandro. Apoderado.-

PP130513 \$3.250,00 V16372

INSUMOS ALTO URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN GRATUITA DE CUOTAS SOCIALES - RENUNCIA A LA GERENCIA - DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE (Modificación Artículo Quinto del Contrato Social) - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO DEL CONTRATO SOCIAL POR AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

En la Ciudad de Posadas, Misiones, Argentina, el 12 de Mayo del año 2.025, entre las siguientes personas se conviene celebrar el presente instrumento, a saber: En calidad de CEDENTE: El Señor LOTARIO IRENEO BERGER, Documento Nacional de Identidad 17.090.632, CUIT 20-17090632-3, nacido el 17 de Mayo de 1.950, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Lourdes Brettin, hijo de Teodoro Rodolfo Berger y Lina Rosa Hubner y con domicilio en Ruta 221, Km. 16, S/N°, Colonia Alicia de la Localidad de Colonia Aurora, Departamento 25 de Mayo, Misiones, por una parte y por la otra, en calidad de CESIONARIO: GILSON ADEMIR BERGER, Documento Nacional de Identidad 32.369.710, CUIT 20-32369710-9, nacido el 22 de Septiembre de 1.985, argentino, mayor de edad, hijo de Lourdes Brettin y Lotario Ireneo Berger, de estado civil casado con Marcela Haide Olmedo, con domicilio en la Mz. 3, Casa 1, de Colonia Aurora, Departamento 25 de Mayo, Provincia de Misiones. También se encuentra presente en este acto la Señora MARCELA HAIDE OLMEDO, Documento Nacional de Identidad 33.589.598, CUIT 27-33589598-9, nacida el 9 de Marzo de 1.988, argentina, mayor de edad, hija de Rufino Olmedo y Teresa Acosta, de estado civil casada con Gilson Ademir Berger, con domicilio real en Mz. 3, Casa 1, de Colonia Aurora, Departamento 25 de Mayo, Provincia de Misiones.

ANTECEDENTES:

- 1)- La firma social INSUMOS ALTO URUGUAY S.R.L. CUIT 30-71795722-5 ha sido constituida por instrumento privado de fecha 16 de Marzo del año 2.022. Sociedad que se encuentra registrada ante la Dirección General de Personas Jurídicas, Registro Público bajo el N° 289-SRL de Sociedades de Responsabilidad Limitada y protocolizada en folio 266/274 del Libro N° 1 Año 2.023 de sociedades de su tipo, todo conforme Disposición N° 70-R.P. del 07 de Marzo 2.023.
- 2)- Que el capital social de la citada firma social se compone de tres mil cuotas partes de Pesos Un Mil cada una de ellas, las cuales se encuentran suscriptas en su totalidad.
- 3)- Que al día de la fecha el Señor LOTARIO IRENEO BERGER reviste calidad de Socio de dicha firma social con una participación actual correspondiente al cincuenta por ciento del capital social, es decir unas mil quinientas cuotas partes por valor de unos Mil Pesos cada una.
- 4)- Que actualmente la gerencia se encuentra en cabeza de la Señora MARCELA HAIDE OLMEDO, Documento Nacional de Identidad 33.589.598, quién en este acto también renunciará a la misma.

CESIÓN GRATUITA DE CUOTAS PARTES:

PRIMERA: LOTARIO IRENEO BERGER CEDE y TRANSFIERE a favor de GILSON ADEMIR BERGER la totalidad de su participación societaria en la firma Insumos Alto Uruguay S.R.L. CUIT 30-71795722-5 lo que representa la cantidad unas mil quinientas cuotas partes por valor de unos Mil Pesos cada una, equivalentes al cincuenta por ciento del capital social total.-

SEGUNDA: La presente cesión se formaliza a título gratuito, sin cargo ni condición alguna.-

TERCERA: En consecuencia, y atento a la presente cesión, la parte cedente desiste desde el día de hoy de todos los derechos emergentes de las cuotas sociales cedidas y se los transmite al adquirente, Señor GILSON ADEMIR BERGER quien desde el día de la fecha se subroga en el mismo lugar, grado y prelación que tenía el cedente en relación a la cantidad de cuotas sociales cedidas y a todos los derechos y obligaciones emergentes de la sociedad. Este acto jurídico de cesión importa la salida y desvinculación total de Insumos Alto Uruguay S.R.L. por parte del CEDENTE.-

CUARTA: El Señor LOTARIO IRENEO BERGER declara bajo juramento de Ley: a)- Que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes; b)- Que las cuotas partes en cuestión no reconocen gravámenes, restricciones ni limitaciones en su dominio y ejercicio y que se encuentran integradas en su totalidad; c)- Que en este acto hace entrega al cesionario de toda la documentación y demás antecedentes referidos a las cuotas cedidas; d)- La presente cesión es comprensiva también de los dividendos, pérdidas y demás derechos y obligaciones que le corresponden o pudieran corresponder como componente de la firma social Servicios Insumos Alto Uruguay S.R.L.-

QUINTA: Aceptación: El Señor GILSON ADEMIR BERGER agradece y ACEPTA la presente cesión y transferencia de cuotas partes de la firma Insumos Alto Uruguay S.R.L. realizada a su favor en los términos indicados precedentemente, incorporándose a la firma social y ocupando desde ahora el mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía hasta el día de la fecha en relación a las cuotas cedidas y a todos los derechos y obligaciones emergentes de la firma social.-

SEXTA: Derecho de preferencia: Encontrándose presente desde el inicio la Socia MARCELA HAIDE OLMEDO, Documento Nacional de Identidad 33.589.598, CUIT 27-33589598-9, expresa que otorga su consentimiento a dicha cesión y agrega que no hace uso del derecho de preferencia que la normativa le acuerda respecto de las cuotas sociales cedidas, habiéndose cumplido el procedimiento fijado para tales casos en El Artículo Octavo del Contrato Social; asimismo expresa que se da por debida y legalmente notificada del presente acto suscribiendo al pie, siendo oponible la presente cesión desde el día de la fecha en lo que respecta a los socios entre sí y la sociedad, tal como lo preceptúa el Artículo 152° de la Ley General de Sociedades 19.550.-

SÉPTIMA: El Señor LOTARIO IRENEO BERGER autoriza expresamente al Señor GILSON ADEMIR BERGER a suscribir cualquier otra documentación que sea complementaria de la presente cesión, necesaria a los fines de obtener la correspondiente toma de razón registral, como así también para el supuesto que haya que ratificar o rectificar datos consignados en el presente instrumento.-

OCTAVA: Desde el día de la fecha en adelante, todas las obligaciones y responsabilidades propias de los socios y del giro comercial de la sociedad serán única responsabilidad de la nueva composición societaria. Se libera y desobliga al cedente por cualquier deuda y/o responsabilidad civil, laboral, comercial, penal tributaria, administrativa de fecha anterior al presente acto, también ante los organismos de recaudación por obligaciones materiales y formales y cualquier otra de la naturaleza que fuera con relación a la sociedad Insumos Alto Uruguay S.R.L.-

ASENTIMIENTO CONYUGAL: La Señora LOURDES BRETTIN, Documento Nacional de Identidad 16.354.840, nacida el 19 de Enero de 1.964, argentina, mayor de edad, cónyuge del cedente y con igual domicilio que éste; dice que otorga su expreso asentimiento conyugal al acto de cesión celebrado por su esposo, dando cumplimiento a la normativa legal respectiva y suscribiendo la presente en prueba de ello.-

NUEVA COMPOSICIÓN SOCIETARIA: En virtud de la cesión operada en el cuerpo del presente instrumento, la conformación social de INSUMOS ALTO URUGUAY S.R.L. quedó integrada de la siguiente manera sobre un capital ya existente de Tres Millones De Pesos divididos en tres mil cuotas partes de Pesos Un Mil valor nominal cada una: a)- La Socia MARCELA HAIDE OLMEDO, un mil quinientas cuotas sociales por el valor de Pesos Un Mil valor nominal cada una, lo que hace un total de Un Millón Quinientos Mil Pesos equivalentes al cincuenta por ciento del capital total; b)- El Socio GILSON ADEMIR BERGER, un mil quinientas cuotas sociales por el valor de Pesos Un Mil valor nominal cada una, lo que hace un total de Un Millón Quinientos Mil Pesos equivalentes al cincuenta por ciento del capital total.

RENUNCIA A LA GERENCIA - DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE (Modificación Artículo Quinto del Contrato Social).

I- Renuncia: La señora MARCELA HAIDE OLMEDO expresa que por cuestiones estrictamente personales renuncia a su condición de Gerente de la firma Insumos Alto Uruguay S.R.L.- Agrega que no existen obligaciones pendientes hacia su persona de ninguna índole por cuanto nada tiene para reclamar a la firma social ni a sus socios de manera personal. Tampoco hay sumas de dinero pendientes de pago por honorarios ni otra clase de conceptos. Hace entrega

de toda la documentación que obra en su poder vinculada a la firma social, se obliga a no modificar, cambiar las claves fiscales, bancarias y de vinculación con los organismos públicos y privados hasta que se cumpla con el procedimiento de inscripción de la renuncia y tomen conocimiento los organismos tributarios respectivos.-

II- Aceptación de la renuncia: GILSON ADEMIR BERGER y la propia MARCELA HAIDE OLMEDO se notifican de la renuncia y la aceptan sin condicionamientos, agregando que la firma social Insumos Alto Uruguay S.R.L. no tiene motivo alguno de reclamo contra la Gerente saliente.-

III- Designación de Nuevo Gerente: Reunidos los Socios GILSON ADEMIR BERGER y MARCELA HAIDE OLMEDO, que conforman la totalidad de participación societaria, deciden designar en el cargo de Gerente al Señor GILSON ADEMIR BERGER, Documento Nacional de Identidad 32.369.710, CUIT 20-32369710-9, quien ocupará y ejercerá dicho cargo desde el día de la fecha en adelante y sin limitación de tiempo. Enterado de dicha designación, el nuevo Gerente acepta la misma.- Como consecuencia de la designación del nuevo Gerente, es necesario modificar el Artículo Quinto del Contrato Social lo cual es aprobado por unanimidad procediéndose a la modificación del mismo el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO QUINTO: La dirección y Administración de la sociedad como así también la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de GILSON ADEMIR BERGER, Documento Nacional de Identidad 32.369.710, CUIT 20-32369710-9. El mismo durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Para representar a la sociedad frente a terceras personas, físicas y/o jurídicas, lo será por intermedio del Socio Gerente, quien tendrá las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre de la sociedad, en cualquier clase de actos o contratos u operaciones, que la marcha social exija. Para el cumplimiento del objeto social, el Gerente está facultado para realizar los siguiente actos: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes general y/o especiales, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y privados del país o del extranjero; dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso operar con toda clase de papeles de comercio con la mayor amplitud.-

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL CONTRATO SOCIAL POR AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

I- Actualmente la sociedad cuenta con el siguiente objeto que se desprende de su Contrato Social vigente: “ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto principal la Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo: a) De productos agropecuarios, hortícola, frutícola, de sus subproductos y sus derivados, elaborados, semielaborados o naturales; b) Semillas, cereales, oleaginosos, envases o plásticos, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y sus repuestos; c) Acopio, depósito, comercialización de semillas, cereales, oleaginosos, verduras, frutas y demás productos de la horticultura y fruticultura, compra venta de materiales para la construcción, y artículos de ferretería en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de actos y contratos y desarrollar toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, sin limitaciones que las expresamente establecidas en la Ley 19.550 y el presente contrato”.-

II- Estando presentes la totalidad de los socios y sirviendo el presente instrumento de formal reunión entre ellos, dejan constancia de la necesidad de ampliar el objeto social de la firma social atento a las nuevas oportunidades comerciales y laborales que se están presentando en el mercado y que sin duda alguna redundarán beneficiosas para la sociedad. Todo lo cual es aprobado por los socios de manera unánime. Para ello será necesario modificar el Artículo Tercero del Contrato Social el cual en adelante quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal la Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo: a) De productos agropecuarios, hortícola, frutícola, de sus subproductos y sus derivados, elaborados, semielaborados o naturales; b) Semillas, cereales, oleaginosos, envases o plásticos, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y sus repuestos; c) Acopio, depósito, comercialización de semillas, cereales, oleaginosos, verduras, frutas y demás productos de la horticultura y fruticultura, compra venta de materiales para la construcción, y artículos de ferretería en general. C) Prestación de servicios vinculados al sector forestal, agropecuario y a todo lo relacionado con su objeto social y actividades que desarrolle.- La importación de maquinaria agrícola nuevas y/o usadas conforme el marco normativo correspondiente. Compra, venta y distribución de madera, fabricación de productos madereros. Importación y exportación de madera. Participar en licitaciones públicas y privadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, y tendrá plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de actos y contratos y desarrollar toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, sin limitaciones que las expresamente establecidas en la Ley 19.550 y el presente contrato”.-

Quedan ratificadas todas las disposiciones contractuales y estatutarias que no hayan sido modificadas por el presente instrumento, las cuales son conocidas y aceptadas por ambos socios.

AUTORIZACIONES. Los firmantes se autorizan recíproca e indistintamente a realizar todos los trámites legales de registración de este instrumento ante la Dirección de Personas Jurídicas y ante el Registro Público respectivo de la Provincia de Misiones, pudiendo llevar a cabo todo el proceso de registración y quedando habilitados a retirar la documentación, quedando facultados incluso para solicitar la publicación de edictos y todo otra gestión y/o trámite necesario para lograr la registración e inscripciones de rigor. Dichos trámites también podrán ser llevados a cabo por personas autorizadas al efecto.- Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2.025.- Lotario Ireneo Berger. Marcela Haide Olmedo. Lourdes Brettin. Gilson Ademir Berger. Notario Nicolás Ibarra.-

PP130528 \$62.500,00 V16373

SILVANA RATTI SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 142/13 SILVANA RATTI SOCIEDAD ANÓNIMA”.

A los 06 días de Junio del 2.025, siendo las 8:30 hs., se reúnen en la sede social los accionistas de la sociedad SILVANA RATTI S.A., la Lic. SILVANA MARIEL RATTI, argentina D.N.I. 24.509.713 de estado civil soltera, nacida el 15/01/1.977, con domicilio en Av. Urquiza N° 6.152, Casa 33 de la Ciudad de Posadas, Misiones; y el Sr. SILVIO ALFREDO CORTES, argentino, D.N.I. 22.835.729; de estado civil soltero, nacido el 23/08/1.972 con domicilio en Av. Urquiza N° 6.152 Puerto Laurel, Casa 33, Posadas, Misiones. Se reúnen a fin de tratar el siguiente punto del día: PUNTO N° 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. Por unanimidad se resuelve que sea firmada por todos los presentes pasando a considerarse el PUNTO N° 2 que dice: Determinación del número de Directores y su elección por finalización del mandato. Por unanimidad se resuelve continuar con el Directorio Unipersonal y Designar en el cargo de Presidente a la Lic. SILVANA MARIEL RATTI y Director Suplente al Sr. SILVIO ALFREDO CORTES. Con lo cual no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las Diecisiete horas del día indicado ut supra. En conformidad con ello se procede a firmar la misma por los Socios. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 06 de Junio de 2.025. Lic. Silvana Mariel Ratti, Presidente y Sr. Silvio Alfredo Cortes, Director Suplente.-

PP130532 \$7.250,00 V16373

COI SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 05 de Mayo de 2.025, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “COI SALUD S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Santiago del Estero 2.475, piso 1°, de la Ciudad de Posadas, Provincia Misiones. SOCIOS: AGUSTÍN FEDERICO ARANDA MARTÍNEZ, D.N.I. N° 31.471.649, CUIT N° 20-31471649-4, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Junio de 1.985, estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Beatriz Dobboletta, de profesión Médico, con domicilio en la calle Independencia S/N° de San Carlos, Provincia de Corrientes; y Doña JULIETA BEATRIZ DOBBOLETTA, titular del D.N.I. N° 30.926.527, CUIT N° 27-30926527-6, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de Abril de 1.984, estado civil casada en primeras nupcias con Agustín Federico Aranda Martínez, de profesión Médico, con domicilio en la calle 25 de Mayo 1.713 de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Salud;

(b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: Dos Millones de Pesos (\$ 2.000.000), dividido por (2.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por AGUSTÍN FEDERICO ARANDA MARTÍNEZ y por JULIETA BEATRIZ DOBBOLETTA por 1.000.000 de acciones cada uno. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% cada uno.

ADMINISTRACIÓN: A cargo de un accionista. Administradores: AGUSTÍN FEDERICO ARANDA MARTÍNEZ, D.N.I. N° 31.471.649 con domicilio especial en la calle Santiago del Estero 2.475 de Posadas, (Misiones), y Administrador Suplente JULIETA BEATRIZ DOBBOLETTA, D.N.I. N° 30.926.527, con domicilio especial en la calle Santiago del Estero 2.475 de Posadas, (Misiones). Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Marzo.- Agustín Federico Aranda Martínez. Administrador.-
PP130540 \$12.500,00 V16373

PRODUCTOS Y LOGÍSTICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN. Por instrumento público de fecha 05/06/2025 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "PRODUCTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Francisco Vanoni 1.305, Campo Grande, Caingúas, Misiones.

SOCIOS: CARLOS VÍCTOR NAVAS, D.N.I. 16.341.646 CUIT 20-16341646-9, argentino, nacido el 18/05/1963, soltero, comerciante, domiciliado en Barrio 35 Viv., Casa 4, Campo Grande, Caingúas, Misiones, y CARMEN FABIANA GIMÉNEZ D.N.I. 36.059.648, CUIT 27-36059648-1, argentina, nacida el 06/12/1991, soltera, comerciante, domiciliada en Barrio 35 viviendas, Casa 4, Campo Grande, Caingúas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 10 AÑOS.

OBJETO: Comercialización distribución y producción de productos alimenticios, sus materias primas, componentes y afines y derivados. Compraventa al por mayor y menor, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse relativas a la industria de la alimentación. Instalación, funcionamiento y explotación de almacenes y supermercados o proveedurías, como así también, almacenar, congelar, distribución, venta y comercialización de aves, huevos, cerdos y afines.

CAPITAL: \$ 4.000.000, dividido por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por CARLOS VÍCTOR NAVAS y CARMEN FABIANA GIMÉNEZ 2.000 acciones cada uno. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. Administradores: Administradores CARMEN FABIANA GIMÉNEZ D.N.I. 36.059.648, constituyendo domicilio especial en el mismo domicilio societario. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Administrador Suplente: CARLOS VÍCTOR NAVAS, D.N.I. 16.341.646. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550.-

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31/12.- Carmen Fabiana Giménez. Socia.-

PP130549 \$8.250,00 V16373

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 89096/2.022 CRISTIAN JULIO CÉSAR, VILLALBA PABLO, FERNÁNDEZ ALAN, ACOSTA MATÍAS AXEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por este medio, al Sr. ACOSTA MATÍAS AXEL, D.N.I. N° 41.249.454, actualmente con 27 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación Albañil, nacido en la Ciudad de Corrientes, Corrientes, el día 26 de Junio de 1.998, hijo de Acosta Alejandra (V) y de Sergio Osvaldo Aguilera (V), domiciliado en Chacra 94, Mz. 20, Casa 10, con instrucción Primaria completa, que no ha sido procesado anteriormente y que no padece enfermedades graves ni infecto contagiosas, CRISTALDO JULIO CÉSAR, D.N.I. N° 31.691.741, actualmente con 41 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación Changarín, nacido en la Ciudad de Eldorado, Misiones, el día 20 de Junio de 1.983, hijo de Cabrera Norma (V) y de Cristaldo José (V), domiciliado en Chacra 94, Mz. 21, Casa 15, con instrucción Primaria completa, que no ha sido procesado anteriormente y que no padece enfermedades graves ni infecto contagiosas, FERNÁNDEZ ALAN SILVESTRE, D.N.I. N° 37.704.834, actualmente con 30 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil, soltero, de ocupación Changarín, nacido en esta ciudad de Posadas, Misiones, el día 23 de Enero de 1.995, hijo de Fleitas Rosa (V) y de Fernández Silvestre (V), domiciliado en Chacra 94, Mz. 3, Casa 28, con instrucción Secundaria completa, que no ha sido procesado anteriormente y que no padece enfermedades graves ni infecto contagiosas y de VILLALBA PABLO RAFAEL, D.N.I. N° 34.971.563, actualmente con 35 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación Vendedor Ambulante, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 03 de Enero de 1.990, hijo de Villalba Roberto Carlos (V) y de Fernández Ramona Eusebia (V), domiciliado en Chacra 94, Mz. C, Casa 11, con instrucción, que no ha sido procesado anteriormente y que no padece enfermedades graves ni infecto contagiosas; por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcribo en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal en la presente causa “EXPTE. N° 89096/2.022 CRISTIAN JULIO CÉSAR, VILLALBA PABLO, FERNÁNDEZ ALAN, ACOSTA MATÍAS AXEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2°

del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de los imputados en autos ACOSTA MATÍAS AXEL, D.N.I. N° 41.249.454, CRISTALDO JULIO CÉSAR, D.N.I. N° 31.691.741, FERNÁNDEZ ALAN SILVESTRE, D.N.I. N° 37.704.834, VILLALBA PABLO RAFAEL, D.N.I. N° 34.971.563, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162° en función del Art. 42° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P.)”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal en la presente causa “EXPTE. N° 89096/2.022 CRISTIAN JULIO CÉSAR, VILLALBA PABLO, FERNÁNDEZ ALAN, ACOSTA MATÍAS AXEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de los imputados en autos ACOSTA MATÍAS AXEL, D.N.I. N° 41.249.454, CRISTALDO JULIO CÉSAR, D.N.I. N° 31.691.741, FERNÁNDEZ ALAN SILVESTRE, D.N.I. N° 37.704.834, VILLALBA PABLO RAFAEL, D.N.I. N° 34.971.563, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162° en función del Art. 42° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P.). Oficiese...”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-
SC21471 E16369 V16373

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 53767/2.017 caratulado: LEZCANO FABIO MARCELO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a LEZCANO FABIO MARCELO, D.N.I. N° 37.328.251, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 28 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a LEZCANO FABIO MARCELO en la presente causa N° 53767/2.017 Caratulada: “LEZCANO FABIO MARCELO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N°

1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen N° 53767/2.017, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (Art. 89° en función del Art. 80° Inc. 1° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 28 de Mayo de 2.025. ...OFÍCIESE”. Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21472 E16371 V16375

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de GÓMEZ MÓNICA MARÍA, D.N.I. N° 14.946.183, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 20576/2.024 GÓMEZ DE BALOR MÓNICA MARÍA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP130492 \$7.500,00 E16371 V16373

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaria Única, a mi cargo, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones. CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALMACEDA MARGARITA D.N.I. N° 2.436.380, en autos “EXPTE. N° 35035/2.025 BALMACEDA MARGARITA S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 30 de Mayo de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP130494 \$7.500,00 E16371 V16373

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 86234/2.021 caratulado: MOREYRA ISAÍAS GABRIEL S/ LESIONES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MOREYRA ISAÍAS GABRIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas,

Misiones, 26 de Mayo del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a MOREYRA ISAÍAS GABRIEL, D.N.I. N° 44.390.796, en la presente causa N° 86234/2.021 caratulada: “MOREYRA ISAÍAS GABRIEL S/ LESIONES” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 86234/2.021, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de LESIONES (Art. 89° en función del 80° Inc. 1) del C.P.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P.”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas Misiones, 26 de Mayo del 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz, Secretario.-

SC21473 E16372 V16376

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaria Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 150436/2.023 CANTEROS LIBORIO AURELIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de CANTEROS LIBORIO AURELIO D.N.I. N° 26.207.939 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Mayo de 2.025. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP130500 \$9.750,00 E16372 V16374

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Corrientes N° 129 de la Localidad de Garupá, Misiones, Secretaria Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NAJLE RUBEN D.N.I. N° 7.755.946 en “EXPTE. N° 38258/2.025 NAJLE RUBEN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Garupá, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Davids Mónica Alejandra. Secretaria.-

PP130507 \$5.250,00 E16372 V16374

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 51698/2.023 caratulado: GESSINGER JUANA ANGÉLICA S/ HOMICIDIO CULPOSO”, NO-

TIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a los deudos de la víctimas Sr. FERNÁNDEZ ROBERTO y la Sra. ZULMA FERNÁNDEZ que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado GESSINGER JUANA ANGÉLICA, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4°) Oficiése notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000) a pagar en dos cuotas consecutivas de 200 Mil Pesos cada una, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, 02 de Junio de 2.025.- OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.- SC21474 E16373 V16377

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría 2, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo Del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr. DUETE CARLOS EPIFANIO D.N.I. N° 10.710.869, en “EXPTE. N° 166225/2.024 DUETE CARLOS EPIFANIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. Aristóbulo Del Valle, Misiones, 04 de Junio de 2.025. Dra. Cruz Sandra Valeria Isabel. Secretaria.- PP130514 \$7.500,00 E16373 V16375

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CACERES CIRILO, D.N.I. 7.543.242 bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 104386/2.024 CACERES CIRILO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 27 de Mayo de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.- PP130515 \$8.250,00 E16373 V16375

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, con asiento en Avda. Carlos Culmey 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Juez, Secretaría Uno, a mí cargo. CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante el Sr. WALL AURELIO FRANCISCO D.N.I. 8.001.019, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los (30) días en los autos caratulados: “EXPTE. N° 60473/2.025 WALL AURELIO FRANCISCO”. Publíquese por (3) días. Puerto Rico, Misiones, 05 de Junio de 2.025. María Gisella Cristanchi. Secretaria.-

PP130521 \$7.500,00 E16373 V16375

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia, Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Dos, sito en calle Salto Bielakowicz esq. Salto Zinas, de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en “EXPTE. N° 154871/2.024 ERICK ÚRSULA BEATRIZ S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del causante ERICK ÚRSULA BEATRIZ, D.N.I. N° 5.994.840, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudieran corresponder en la presente causa. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 04 de Junio de 2.025. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP130522 \$2.250,00 V16373

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Calle 3 de Febrero 1.744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días a herederos del Sr. ANTONIO BÁEZ y/o quien se considere con derechos, a comparecer al juicio “EXPTE. N° 78910/2.022 VEGA BÁEZ MARCELINA C/ ANTONIO BÁEZ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, respecto del inmueble identificado como Lote 4a, Parcela 7, Manzana K, Chacra 129, Posadas. Identificado catastralmente como Depto. 04, Mun. 59, Sec. 019, Chacra 0129, Manzana 0007, Parcela 0007, Partida Inmobiliaria N° 76569 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo 41, Folio 56, Finca 9780; bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos (02) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 5 de Junio de 2.025. José Luis Fariña. Secretario.-

PP130523 \$6.500,00 E16373 V16374

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, CITA y EMPLAZA a estar a derecho, y bajo apercibimiento de Ley, por treinta (30) días a here-

deros y/o acreedores de los Sres. PRENDECKI MARÍA DEL CARMEN D.N.I. N° 16.695.316 y PEZUK MARIO LUIS D.N.I. N° 13.941.889, en autos: “EXPTE. N° 38351/2.025 PRENDECKI MARÍA DEL CARMEN Y PEZUK MARIO LUÍS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y periódico local. Posadas, Misiones 03 de Junio de 2.025. Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-
PP130524 \$9.000,00 E16373 V16375

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo de la Dra. Carbone Carmen Helena, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 157732/2.024 BORDON RAMÓN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de BORDON RAMÓN, D.N.I. N° 7.461.263, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2.025. Dra. María Carla López. Secretaria.-
PP130525 \$2.500,00 V16373

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a los Sres. JUAN CARLOS VELÁZQUEZ L.E. 8.299.700 y CARMEN DOMITILA VELÁZQUEZ DE BALMACEDA D.N.I. N° 11.313.428, y/o quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble: Lote 2 a, Parcela 10, proveniente de la mensura particular simple del Lote 2 a, Manzana I, Chacra 169, Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 10.459, Departamento Capital (04), a comparecer a estar a derecho en los autos: “EXPTE. 96625/2.024 SÁNCHEZ DORA ANSELMA C/ VELÁZQUEZ JUAN CARLOS Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (Art. 344° CPCCFyVF). Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial y dos (2) días en un diario local. Posadas, Mnes., 27 de Mayo de 2.025. Yanina Alejandra Bandendorpe. Secretaria.-

PP130529 \$9.000,00 E16373 V16374

EDICTO: El Juzgado de Paz de Wanda, sito en Los Pinos N° 1.429, a cargo de la Dra. Radke Yngridt Isabel, Secretaría Única, de esta Ciudad de Wanda, Tercera Cir-

cunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 19208/2.025 CABAÑAS FRANCISCO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABAÑAS FRANCISCO D.N.I. N° 7.540.470. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor publicación de la Provincia. Wanda, Misiones, 04 de Junio del año 2.025. Dra. Radke Yngridt Isabel. Juez.-

PP130530 \$8.250,00 E16373 V16375

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos de la Sra. CELIA ALCIRA FERREIRA D.N.I. N° 17.110.400 a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 128203/2023 FERREIRA CELIA ALCIRA S/ SUCESORIO”, Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local del último domicilio del citado. Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP130531 \$8.250,00 E16373 V16375

EDICTO: EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, sito en calle Tucumán N° 2.174, INTIMA a la Agente Provincial Sra. FERNANDA ELIZABETH VALLEJOS D.N.I. N° 24.787.002, a que en un plazo de Veinticuatro (24) horas a partir de su notificación se reintegre a sus tareas laborales, en virtud a lo establecido en el Artículo 52° del Reglamento aprobado por Decreto 1947/82, bajo apercibimiento de cesantía. Queda usted debidamente notificado.- Roberto A. Arguello. Director Personal.-
SC21480 E16373 V16375

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR MIGUEL ÁNGEL PEREIRA

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, (Mnes.) hace saber por dos días en “EXPE-DIENTE N° FPO 7479/2.022 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MARINER SACIFYAG S/ EJECUCION HIPOTECARIA”, que el Martillero Miguel Ángel Pereira, Matrícula 292 REMATARÁ, el día 24 de Junio

de 2.025 a las 09:00hs. en Estrados del Juzgado Federal de Posadas, (Mnes.) sito en Avenida Mitre N° 2.358, 5° piso, el inmueble inscripto al F° R° Mat. N° 470 (08) Dpto. Guaraní, identificado como Lote Agrícola "D" proveniente de la Subdivisión de los Lotes 40-a y 40-b del Plano 13.217 (DGC) y fraccionamiento a su vez de los mencionados Lotes y del Lote 45 del Plano 6.961 conforme esta última mensura al Plano 15.457 abarca una superficie de 11has. 35as. 83cas., Municipio de San Vicente, Provincia de Misiones, con cuatro construcciones tipo tinglados, de aproximadamente 20m. x 50m.; 20m. x 40m.; 20m. x 40m. y 20m. x 70m., además dos construcciones más pequeñas tipo casa, ocupado por una persona en calidad de cuidador. BASE USD 909.540,84, de no haber postores pasada media hora saldrá con la base reducida en un 25% BASE de USD 682.155,63; AL CONTADO y MEJOR POSTOR, SEÑA: 20%, COMISIÓN: 6%, SELLADO de ATM 3% a cargo del comprador que serán abonados en el acto del remate. Las deudas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado Federal de Posadas, (Mnes.). Consultas al Banco Nación Argentina, Sucursal San Vicente (Mnes.) y/o al Martillero Celular 011-56519616. Visitas en horario comercial. Felicitar Bire Barberan. Secretaria.-

PP130498 \$15.000,00 E16372 V16373

CONVOCATORIAS

MACEVA SOCIEDAD ANÓNIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de Maceva Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de Julio del 2.025, a las 15:00 horas en su sede social, sita en la avenida Leandro N. Alem N° 3.995 de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero N° 62 cerrado el 28 de Febrero de 2.025.
- 2) Fijación de las remuneraciones del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Fijación del número de miembros y designación del Directorio por el término de Ley.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento del Art. 238° de la Ley 19.550, referente al

depósito previo de las acciones.-
ANDRÉS DAVID VACCAREZZA. Presidente.-
PP130473 \$18.750,00 E16370 V16374

CÍRCULO DE OFICIALES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Policía de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica N° A-146, en función de lo normado por los Artículos 27°, 28°, 29°, 31° y 32°, siguientes y consecuentes del Estatuto Social de la entidad, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de Julio de 2.025 a las 08:00hs. en la sede social sito en Av. Rademacher N° 2.789, Pdas., a fin de elegir a los integrantes de la nueva Comisión Directiva, por lo que consecuente a lo establecido en el Art. 34°, incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) del mismo instrumento legal se fija como término para la presentación de listas de candidatos hasta el día 26 de Junio de 2.025 en la oficina administrativa de esta sede. En la Asamblea de referencia se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero: Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- Segundo: Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria.
- Tercero: Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Gral. de la Cuenta de Gastos y Resultados del Ejercicio Económico fenecido el 30 de Abril de 2.025.
- Cuarto: Lectura, consideración y/o aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio de referencia.
- Quinto: Elección de 3 Socios para integrar la Junta Escrutadora de Votos.
- Sexto: Conforme al Art. 34°, Inc. e) del Estatuto Social el horario establecido para sufragar en las UURR del interior de la Provincia será de 08:00 a 12:00hs., mientras que en la Ciudad de Posadas por contar con la presencia de más del 70% del padrón de socios será de 08:00 a 18:00hs.
- Séptimo: Proclamación de las nuevas autoridades titulares y suplentes.-
El padrón de socios con derecho a voz y voto se exhibirá en la sede del Círculo de Oficiales de la Policía de Mnes. al ingresar a la Asamblea; pasada la hora prevista en el Art. 30° del Estatuto Social, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.-
SANDRO DANIEL SOSA. Presidente.-
PP130491 \$16.000,00 E16372 V16373

ASOCIACIÓN RECUPERAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Recuperar, Personería Jurídica A-1193, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Julio del año 2.025, a las 19:00 horas en Ramón García N° 554 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance Anual e Informe del Revisor de Cuenta, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2024.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en horario de 18 a 20hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación a ser tratada en la misma.-
CÉSAR DUARTE. Presidente.-

PP130504 \$9.000,00 E16372 V16373

ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE ADULTOS MAYORES

(C.A.M.) VILLA SARITA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil C.A.M. (Centro de Adultos Mayores) Villa Sarita, Personería Jurídica N° 5352, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Junio del año 2.025, a las 17 horas, en calle Alberdi N° 939 ex 130, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratar y aprobar el Balance Ejercicio Económico y Memoria del año 2.023 - 2.024.-
NOEMÍ B. RIERA. Presidente.-

PP130516 \$4.000,00 E16372 V16373

IGLESIA DE DIOS (7° DÍA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo Ejecutivo General de la Iglesia de Dios (7° día), con domicilio legal en su sede ubicada en Lago Deseado 1.476 de la Ciudad de Oberá, Misiones, se CONVOCA a todos los delegados de las distintas congregaciones a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Abril de 2.025 a la hora Ocho y Treinta, a través del Sistema de Video Conferencia (Zoom), bajo la identificación "Asamblea General Or-

dinaria Ejercicio 2024" ID de la reunión N° 870 8297 2989, según lo establecen y permiten las Disposiciones Estatutarias Vigentes, de acuerdo lo establece el Artículo N° 40 (cuarenta) de los Estatutos Aprobados en su reforma con disposición N° 480 de fecha 26/08/2022, de la Dirección de Personas Jurídicas, del Gobierno de la Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistencia y/o conexión, según nómina de delegados.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 5) Informe de la Comisión Fiscalizadora.-
Pastor EDGARDO RINDFLEICH. Secretario.
Pastor DANIEL O. MULLER. Presidente.-

PP130533 \$11.000,00 E16372 V16373

CLUB ARGENTINO-GERMANO DE GIMNASIA
Y CULTURA DE MONTECARLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Argentino-Germano de Gimnasia y Cultura de Montecarlo, Personería Jurídica N° A-83, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 55 de Montecarlo, Misiones, en cumplimiento con disposiciones legales y el Artículo 54° del Estatuto, CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio Económico N° 78, cerrado el 31 de Diciembre de 2.024, para el martes 1° de Julio de 2.025 a las 20:00hs., en la sede social de la Localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Elección de 3 (tres) socios para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de Revisor de Cuentas y Dictamen Profesional, su aprobación y/o modificación.
- 5) Elección de 6 Miembros Titulares por el término de 2 (dos) años.
- 6) Elección de 3 Miembros Suplentes por el término de 1 (un) año.
- 7) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de 1 (un) año.

8) Fijación del valor de la cuota social de ingreso y anual según lo dispone el Art. 26° del Estatuto.-

Art. 58° del Estatuto: Las Asambleas estarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no obtuviera quórum a la hora indicada, media hora después la Asamblea sesionará válidamente si estuviera presente un número de socios por lo menos igual al número de miembros de la Comisión Directiva y excluidos estos. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos salvo excepciones previstas en este Estatuto. No se admitirán representaciones.-

LINO RICARDO VOGEL. Secretario.

JOSÉ LUIS DIAZ. Presidente.-

PP130519 \$16.500,00 E16373 V16374

ASOCIACIÓN CIVIL
RED DE AMIGOS SOLIDARIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Red de Amigos Solidarios, Personería Jurídica A-2391, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 del mes de Julio del año 2.025, a las 16:00 horas en el domicilio de la Asociación, sito en calle Ivanoswki N° 2.398 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de Presidente y Secretario Asambleísta.
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Información sobre los motivos del retraso de la Asamblea correspondiente.
- 4) Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2.024.
- 5) Elección de la Comisión Directiva en todos sus cargos.
- 6) Informe del Desarrollo del Plan Estratégico 2.024-2.025.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

EMILCE GRACIELA SERRANI. Presidente.-

PP130520 \$9.500,00 E16373 V16374

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EL SOBERBIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Deportivo y Social El Sober-

bio, Personería Jurídica A-23, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 del mes de Junio del año 2.025, a las 19:00 horas en las instalaciones de la Institución en Av. San Martín 670, de la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance, Informe de Revisores de Cuenta, e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 Diciembre 2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
- 4) Renovación de los miembros del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
- 5) Cierre.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 18:00 a 20:00, los días lunes, miércoles y viernes el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MARIO HÉCTOR PEREIRA. Presidente.-

PP130527 \$9.500,00 E16373 V16374

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE GENERAL ALVEAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 29° y 31° de nuestros Estatutos Sociales, se CONVOCA a los Señores Socios del Centro de Jubilados y Pensionados de General Alvear a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Junio de 2.025, a las 15:00 horas, en el domicilio fiscal de la institución, ubicado en Lote Agrícola 170, Sección V, General Alvear.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Cuadros, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 31/10/2.024.
- 4) Otros temas de administración y representación.-

Se informa que, la Asamblea tendrá lugar media hora después de la hora fijada en esta convocatoria, sin importar la cantidad de socios presentes, en caso de no haberse reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto

en el primer llamado.-
NÉLIDA MONTENEGRO. Secretaria.
MÜLLER INÉS CARMEN. Presidente.-
PP130534 \$10.000,00 E16373 V16374

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS

EDUCATIVOS MUNDO NIÑO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Educación Mundo Niño Ltda. (Mat. Nacional N° 12.565, Mat. Provincial N° 277) ICE, en su reunión de fecha 26 de Mayo de 2.025, y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, resuelven CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 27 de Junio de 2.025, a las 17:00hs. en la sede social sita en Bajada Vieja 1.477 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos e Informes del Síndico, del Auditor y Memoria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 3) Destino de los resultados.
- 4) Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares por terminación de mandato, pudiendo ser reelectos; los mismos son: González Raimondi, Eduardo Germán; Tovani, Virginia; Levy, Andrea Claudia; Compes, Luciana Romina.
- 5) Elección de tres (3) Consejeros Titulares.
- 6) Elección de dos (2) Consejeros Suplentes.
- 7) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente.

La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria (18:00hs.), si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32° del Estatuto). Se pone a disposición de los asociados copia de Balance, Memoria, Informe del Síndico y Padrón de Asociados en las instalaciones del colegio.-

TOVANI VIRGINIA. Secretaria.
EDUARDO G. GONZÁLEZ RAIMONDI. Presidente.-
PP130542 \$14.000,00 E16373 V16374

ASOCIACIÓN POSADEÑA DE FÚTBOL
DE SALÓN FUTSAL Y SUS VARIANTES
Y MODALIDADES REDUCIDAS (A.PO.FU.SA.)

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Posadeña de Fútbol de Salón, Futsal y sus Variantes y Modalidades Reducidas (A.PO.FU.SA.), Personería Jurídica N° A-3227, CONVOCA a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Junio de 2.025 a las 21:00hs. a realizarse en las instalaciones del Club Jorge Gibson Brown, sito en Av. Cabred 250 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea junto al Presidente y al Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de Balance, Estado de Resultados y Memoria, Ejercicio N° 17 cerrado el 31 de Diciembre del año 2.024.
- 3) Elección de Miembros de la Comisión Directiva.-
Se encuentra a disposición de los socios el libro de registro de asociados con derecho a voto. Pasada una hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se celebrará con los socios presentes.-
CARLOS ALBERTO SUIREZ. Presidente.-

PP130544 \$8.000,00 E16373 V16374

CLUB DE LEONES OBERÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del "Club de Leones Oberá" CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 28 de Junio de 2.025 a las 19:00 horas en la sede del Club sita en calle Chaco 819 de Oberá, Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Mayo de 2.025.
- 3) Elección de renovación para la totalidad de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, todos por finalización de mandato.
- 4) Cierre del Acto.-

PAULO HUMBERTO CABAÑAS. Secretario.
LINDA B. ZACARÍAS. Presidente.-

PP130548 \$7.000,00 E16373 V16374

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE APÓSTOLES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/25.-

OBJETO: Compra de Un (1) vehículo chasis con cabina.
Modelo: entre año 2.014 a 2.017 inclusive.

LUGAR, COMPRA DE PLIEGOS Y/O CONSULTAS:
Municipalidad de Apóstoles, Juan de San Martín 70, Tel.
03758-423404. Int. 113.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cincuenta Mil con 00/100
(\$ 50.000,00).

APERTURA DE OFERTAS: Día 26 de Junio de 2.025.

HORA: 10:00a.m., en el Edificio Municipal sito en Juan
de San Martín 70.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Sesenta y Cinco Mi-

liones con 00/100 (\$ 65.000.000,00).-

PP130510 A Pagar \$6.750,00 E16371 V16373

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE COLONIA DELICIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.025.-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la
adquisición de un vehículo adaptado para el transporte de
personas (tipo minibus), usado, modelo entre años 2.013
y 2.014, con aire acondicionado, motor diésel de aproxi-
madamente 150 CV.

FECHA DE APERTURA 16/06/2.025.

HORA: (10) diez.

LUGAR: Municipalidad de Colonia Delicia, Mnes.

PLIEGOS: Sin cargo.-

PP130517 \$4.000,00 E16372 V16373
